UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2066 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 SEP 2025

VISTOS:

El Memorando Nº 2723-2025-UNSCH-R del Rectorado y el Memorando Nº 426-2025-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre designación de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y la conformación de la Comisión de funcionamiento de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el logro de sus objetivos, las facultades están constituidas por un órgano de gobierno, órgano de línea, órganos de apoyo y de asesoramiento, y los órganos desconcentrados:

Órganos de gobierno
1. Consejo de Facultad
2. Decanato

Órganos de línea
1. Escuelas Profesionales
2. Unidad de Investigación e Innovación
3. Unidad de Posgrado
4. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria

Órgano de asesoramiento
1. Unidad de Calidad Académica

Órganos de apoyo
1. Secretaría Docente
2. Departamentos Académicos
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Biblioteca Especializada

Órganos Desconcentrados
1. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, con Resolución Decanal N° 120-2025-UNSCH-FIQM/D, de fecha 10 de setiembre de 2025, se designó al Dr. Guido Palomino Hernández, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de dos (02) años, a partir del 11 de setiembre de 2025 al 10 de setiembre de 2027;

Que, con Memorando Nº 411-2025-UNSCH-FIQM/D, de fecha 10 de setiembre de 2025, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha propuesto la conformación de Comisión de funcionamiento de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2066 -2025-UNSCH-CU

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de setiembre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- TOMAR conocimiento de la designación del Dr. GUIDO PALOMINO HERNÁNDEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de dos (02) años, a partir del 11 de setiembre de 2025 al 10 de setiembre de 2027, efectuada por Resolución Decanal N° 120-2025-FIQM/D, de fecha 10 de setiembre de 2025.

Artículo 2°.- CONFORMAR la Comisión de funcionamiento de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mtro. EDGAR GREGORIO ARONÉS MEDINA
- Mtro. ALFREDO TORRES GARAY
- Mtra. INGRID LANDEO GARAY
- Mtro. HUGO RODOLFO ORIUNDO MAMANI

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2066 -2025-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

CAZP/wvgs